

Laura Fernández Bermejo, con DNI 9735863-D, portavoz del Grupo Municipal **IU - San Andrés del Rabanedo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y del Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno Ordinario del mes de OCTUBRE de 2020, la siguiente moción para su debate y aprobación.

MOCIÓN DE APOYO AL USO DE LA MASCARILLA TRANSPARENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las relaciones sociales, el trabajo, nuestro tiempo libre, las visitas de la familia, los momentos con nuestros amigos y amigas... todo esto ha cambiado en un abrir y cerrar de ojos en cuestión de meses. Y lo ha hecho sin distinción alguna.

La implantación de determinadas medidas de seguridad ha hecho que, sin duda, el terrible brote de coronavirus se haya atenuado de forma considerable. La limpieza continúa con geles hidrolalcolicos, los protocolos de entrada y de salida de comercios y edificios, la distancia de seguridad y el uso de mascarilla se han convertido en hechos rutinarios en el camino hacia esta nueva normalidad.

Todas estas medidas (necesarias e importantísimas) cumplen un enorme cometido para evitar la propagación del virus, pero debemos preguntarnos, ¿La puesta en marcha de estos protocolos ha supuesto el retroceso en el proceso de integración y promoción de determinados colectivos y grupos poblacionales? La respuesta es un rotundo sí.

Llevar máscara supone un auténtico desafío para las personas sordas o con problemas auditivos, ya que no pueden leer los labios o ver la expresión facial de la persona con la que están hablando.

Según datos del INE, en España hay, al menos, un millón y medio de personas con problemas auditivos, a las que el uso de la mascarilla opaca les supone un aislamiento mayor al que en algunas ocasiones ya sufren. Al tapar la boca del emisor/a de cualquier mensaje provoca que, las personas que padecen hipoacusia y que necesitan apoyarse en la lectura labial para completar la información en el proceso comunicativo, no puedan recibir correctamente los mensajes de los que son receptores.

Numerosas asociaciones de personas con discapacidad auditiva han reiterado la necesidad de homologar el uso de mascarillas transparentes para favorecer la comunicación de estas personas con su entorno.

Tampoco podemos olvidar a las y los bebés, y los niños y niñas que están en sus procesos de evolución y aprendizaje y que el uso de las mascarillas les niega algo tan básico como el aprendizaje de expresión, identificación y gestión de emociones, a través de los gestos de la cara.

ACUERDO

En consecuencia, y por los motivos anteriormente expuestos, nuestro grupo municipal propone al Pleno :

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo insta al Gobierno de España a regular la

homologación y estandarización de los requisitos que deben cumplir las mascarillas transparentes para asegurar las condiciones de seguridad y prevención de contagios por la COVID-19 para el uso por las personas con discapacidad auditiva, en aras de facilitar su comunicación e inclusión social.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de España a suprimir el I.V.A. que afecta a las mascarillas o, si no fuera posible, reducirlo al máximo, dado que son obligatorias para la toda la población y se han convertido en un producto de primera necesidad.

TERCERO: Facilitar al personal dependiente del Ayuntamiento cuyo trabajo se realice de cara al público mascarillas transparentes.

CUARTO: Instar a la Junta de Castilla y León para que facilite asimismo a todos los centros docentes, sobre todo en los que estudien personas con algún tipo de déficit auditivo mascarillas transparentes.

En San Andrés del Rabanedo a 09 de Octubre de 2020

Fdo _____

Laura Fernández Bermejo
Portavoz del Grupo Municipal de IU - San Andrés del Rabanedo.